

Legislación Nacional

Decreto 854/2003 MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA Desígnase, con carácter transitorio, Director General de Asuntos Jurídicos y Directora General de Administración y Gestión Financiera. Bs.As., 30/9/2003 VISTO la Ley N° 25.725, el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002, y lo solicitado por el MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, y CONSIDERANDO: Que por la citada ley se aprobó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2003. Que el artículo 18 de la Ley N° 25.725 estableció que las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de la sanción de la ley, ni los que se produzcan con posterioridad, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros o del PODER EJECUTIVO NACIONAL en virtud de las disposiciones del artículo 48 de dicha ley. Que el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002 dispuso, entre otros aspectos, que toda designación de personal en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente. Que en el MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA se encuentran vacantes los cargos de Director General de Administración y Gestión Financiera y de Director General de Asuntos Jurídicos, ambos dependientes de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA. Que en virtud de los objetivos y tareas asignadas a las mencionadas direcciones, resulta necesario proceder a su cobertura transitoria, exceptuándolos a tal efecto de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 25.725 y lo dispuesto por el Título III, Capítulo III del Anexo I del Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O.1995). Que por Resolución N° 8 de fecha 9 de junio de 2003 de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS se asignaron destinos en dicha Jurisdicción a los Administradores Gubernamentales Licenciada Roxana Beatriz RUBINS (DNI N° 12.865.455) Clase B Grado 3 y al Doctor Luis Alberto QUINTERO (DNI N° 14.157.630) Clase B Grado 3. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL, los artículos 18 y 48 de la Ley N° 25.725 y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnanse con carácter transitorio, a partir de la fecha de la presente medida, en los cargos de Director General de Asuntos Jurídicos —Nivel A con Función Ejecutiva II—, al Administrador Gubernamental, Doctor Luis Alberto QUINTERO (DNI N° 14.157.630) Clase B Grado 3 y de Directora General de Administración y Gestión Financiera —Nivel A con Función Ejecutiva I—, a la Administradora Gubernamental Licenciada Roxana Beatriz RUBINS (DNI N° 12.865.455) Clase B Grado 3, ambos dependientes de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA. ARTICULO 2° — Las designaciones en los cargos aludidos se disponen con carácter de excepción a lo establecido en el Título III, Capítulo III del Anexo I del Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O.1995) y a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 25.725. ARTICULO 3° — Los cargos involucrados deberán ser cubiertos conforme los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA —Decreto N° 993/91 (T.O.1995)— en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la notificación de las respectivas designaciones transitorias. ARTICULO 4° — Déjase establecido que la presente medida no ocasionará erogación en el presupuesto del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA. ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Daniel F.Filmus.